



00172-2021

A la vista del Acuerdo 114/2021, de 15 de diciembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, efectuado según lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por el que se resuelve recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil DISA ENERGY, S.L. frente a su exclusión en el procedimiento de licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco denominado "Contratación conjunta del suministro de gas natural para los edificios de las Universidades de Castilla-La Mancha, Oviedo, La Rioja, Cantabria, Pública de Navarra y Zaragoza", promovido por la Universidad de Zaragoza y tramitado mediante procedimiento abierto con número de expediente 00172-2021, según el cual se acuerda tener por desistido del recurso a la citada mercantil y declarar concluso el procedimiento de recurso especial en materia de contratación, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

1. **Proseguir con la tramitación del procedimiento de contratación del acuerdo marco** citado y, una vez esté en vigor el mismo, adjudicar el primer contrato basado en dicho acuerdo marco, según lo establecido en el artículo 219 LCSP y en los pliegos que rigen la presente contratación.
2. **Publicar el presente acuerdo** en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b1c75682233cf5d0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b1c75682233cf5d0>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 17-12-2021 12:18:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>